



La educación
es de todos

Mineducación

Conéctate con el MEN

21 de octubre de 2021

El Rol que desempeñan combina la orientación de los procesos pedagógicos y la gerencia administrativa de los recursos disponibles , de allí que sus **responsabilidades** en el contexto actual contemplan:

Organización y seguimiento del retorno de los docentes a la prestación del servicio de forma presencial, con el cumplimiento del protocolo de bioseguridad, como lo señala la normatividad que guía el proceso :

En la respuesta a la emergencia sanitaria, el liderazgo de los rectores ha sido determinante para la continuidad de la prestación del servicio educativo, la organización y puesta en marcha del regreso de los estudiantes a las aulas, el cierre de brechas y aceleración del aprendizaje.

- ▶ **Resolución 777, Art 4 Parágrafo 3.** El servicio educativo en educación inicial, preescolar, básica y media debe prestarse de manera presencial incluyendo los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias.
- ▶ **Art 5 (...) Parágrafo.** En la organización y estrategias de retorno a las actividades de manera presencial se incluirán a las personas que en el ejercicio de su autonomía decidieron no vacunarse, independientemente de su edad o condición de comorbilidad.
- ▶ **Directiva 12. Procuraduría General de la Nación () EXHORTAR** a docentes, **directivos docentes**, personal administrativo y de apoyo logístico a retornar a las actividades educativas de manera presencial, atendiendo los lineamientos, las directrices y las orientaciones emitidos por los Ministerios de Educación Nacional y de Salud y Protección Social, así como por las autoridades territoriales de cada jurisdicción
- ▶ **Directiva 5 MEN.** Los docentes y directivos docentes del sector oficial asignados a sedes educativas ubicadas en zonas de difícil acceso deberán prestar el servicio educativo a su cargo de manera presencial en los sitios de trabajo asignados, para continuar recibiendo la bonificación respectiva en los términos dispuestos en el Decreto 1075 de 2015.



Organización y seguimiento del retorno de los docentes a la prestación del servicio de forma presencial, con el cumplimiento del protocolo de bioseguridad, como lo señala la normatividad que guía el proceso :

Concurrir con la financiación del protocolo de Bioseguridad

- ▶ **Directiva 5-2021 MEN.** Los recursos de los Fondos de Servicios Educativos (Calidad – Gratuidad y propios) pueden utilizarse para contribuir a la financiación de acciones relacionadas con la implementación del protocolo de bioseguridad de las instituciones educativas, en las condiciones establecidas en el Decreto 1075 de 2015

Coordinación del Mejoramiento de las prácticas pedagógicas y de gestión en los establecimientos educativos

Evaluar para Avanzar

Pruebas Saber.

Programa de aceleración de aprendizajes para trayectorias educativas completas.

En la respuesta a la emergencia sanitaria, el liderazgo de los rectores ha sido determinante para la continuidad de la prestación del servicio educativo, la organización y puesta en marcha del regreso de los estudiantes a las aulas, el cierre de brechas y aceleración del aprendizaje.



¡Se acerca la Ley de Garantías Electorales!

13 DE NOVIEMBRE de 2021 AL 19 DE JUNIO DE 2022

1

ELECCIONES DE CONGRESO ELECCIÓN DE PRESIDENTE

2

PROHIBE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LAS ELECCIONES.

3

EL MINISTERIO NO PODRÁ SUSCRIBIR CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL EN LEY DE GARANTÍAS

Ley de Garantías Electorales: 996/2005

